MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 54/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, HOSPITAL SAN PABLO, INERAM, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL DE BARRIO OBRERO Y HOSPITAL DE TRINIDAD" - PLURIANUAL. -ID N° 330.572.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 302/2017 –TECNOFAST S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1086 de fecha 06 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOFAST S.A.**, con RUC Nº 80013951-8, domiciliada en Av. Perón Nº 4499 c/ Santa Rosa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Freddy Hernán Araya Castro**, con Cédula de Identidad N°2.137.287, según Modificación de Estatutos Sociales otorgado por la Escribana Digna Petrona López de Zayas Reg. Nº 521 Esc. Nº47 y Acta de asamblea General Ordinaria Nº 21, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la "**ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, HOSPITAL SAN PABLO, INERAM, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL DE BARRIO OBRERO Y HOSPITAL DE TRINIDAD"– PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 3422 de fecha 30 de Octubre de 2017, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la Adenda del Contrato N° 302/2017, suscripto con la firma TECNOFAST S.A., en el marco de la LPN N° 54/2017, "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, HOSPITAL SAN PABLO, INERAM, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL DE BARRIO OBRERO Y HOSPITAL DE TRINIDAD"– PLURIANUAL.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 410 de fecha 06 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de modificación.

Que por Resolución DGOC Nº 1086 de fecha 06 de Noviembre de 2017, donde se aprueba la Adenda del Contrato Nº 302/2017 con la firma TECNOFAST S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 54/2017, "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, HOSPITAL SAN PABLO, INERAM, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL DE BARRIO OBRERO Y HOSPITAL DE TRINIDAD" – PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, Plazo, Lugar y Condiciones de Provisión de Bienes, específicamente en su apartado de Inspecciones y Pruebas, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES.
INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entrega, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia. Se elaborará Acta de Recepción al momento de la entrega del bien adjudicado, en la dependencia beneficiaria.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. Freddy Hernán Araya Castro
CONTRATISTA

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312.082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.